



SECRETARIA DE GOBIERNO
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 T. A. 3. 1. 1. 1.

Cau. publicos

San Juan

han todas las Cuentas a Juan Antonio Manzanera May.
 de las pias dha Cui. y lo acordado en este año sobre que
 nuuam. a fianzase y niada atenido e feyto y se hallan
 los Caudales publicos en confusion y en que conite con esta
 ciudad de ellos como se deue = Acordo que los presentes
 ess. busquen los Libros aueridos y los tengan presen
 tes para el Sauado Catorze del Cora de este fin se
 mande tirar por el E. Correo. por quien entendido
 mando se ezeque dha duracion bajo la pena de diez Duc.
 En este Ayuntamiento. se auisto un memorial de los Casos
 y Consortes Vecinos desta Ciudad feligreses de la Parroquia
 de Sr. San Juan Bautista de ella manifestando hallarse con
 notoria estarse practicando algunas Diligencias secretas de
 orden del Illmo. Sr. Obispo de esta Ciudad a fin de extinguir
 dha Parroquia duplicando esta Ciudad se sirba por los sup
 licados motivos que se fueren tomar las Resoluciones y pro
 uidentias que mas a diquadra parezcan a fin de que que
 de dha Parroquia en la forma y modo que hasta aqui
 con su Propio Parroco con lo demas que a este fin se fueren
 dho memorial de cuyo Contexto ynteligencia da esta
 Ciudad = Acordo se ponga en este libro Capitulo y el
 Cavallero Procur. General Sr. Dn. Joa. de los Rios
 desta Dependencia y de Cuenta a esta Ciudad el Sauado
 Catorze del Cora. para ensuista practicar las Diligen
 cias Corres pondientes = Las mismo Sr. Dn. Joa. de los

nos de curas

